

Migración venezolana en Colombia: Apreciaciones y perspectivas

Juan Fernando Palacio
y Luis Horacio Botero Montoya
Compiladores

325.2

Palacio, Juan Fernando, compilador

Migración venezolana en Colombia: Apreciaciones y perspectivas/
Compiladores, Juan Fernando Palacio y Luis Horacio Botero Montoya
-- 1 edición-- Medellín: UPB. 2023 -- 214 páginas.
ISBN: 978-628-500-100-0 (versión digital)

1. Migración, inmigración y emigración 2. Venezuela 3. Colombia

CO-MdUPB / spa / RDA / SCDD 21 /

© Juan Fernando Palacio

© Astrid Patiño

© Johnny Antonio Dávila

© Liliana Lotero

© Santiago Toro Jurado

© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

© Luis Horacio Botero Montoya

© Diego Alejandro Girón Holguín

© Laura García-Juan

© Luz Dary Botero Pinzón

Migración venezolana en Colombia: Apreciaciones y perspectivas

ISBN: 978-628-500-100-0 (versión digital)

DOI: <https://doi.org/10.18566/978-628-500-100-0>

Primera edición, 2023

Escuela de Economía, Administración y Negocios

CIDI. Grupo de investigación: Análisis Económico UPB y Grupo de Investigación en Estudios
Empresariales. Proyecto: La influencia en el ámbito social, laboral, económico y ambiental
de la migración venezolana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Radicado: 321C-11/18-05.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Padre Diego Marulanda Díaz

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano Escuela de Economía, Administración y Negocios: Jorge Alberto Calle D'Alleman

Coordinadora (e) Editorial UPB: Maricela Gómez Vargas

Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Editorial UPB

Corrección de estilo: Paulo César Rico

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2023

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Medellín - Colombia

Radicado: 2258-31-03-23

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito,
sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Capítulo 5

Gobernanza urbana sostenible para la migración venezolana en Medellín

Por: Luis Horacio Botero Montoya, Liliana Lotero Álvarez, Diego Alejandro Girón Holguín y Santiago Toro Jurado

Introducción

El fenómeno de las migraciones no es un asunto nuevo. El hombre, dada su condición de animal político, expresión acuñada por Aristóteles para diferenciarlo del resto de animales (Campillo, 2014), se mueve y se agrupa con otros, bien sea para satisfacer sus necesidades básicas (fisiológicas, higiene y seguridad social) o bien para satisfacer sus necesidades de asociación, reconocimiento-autoestima y autorrealización (Maslow, 2014). Las migraciones son tan antiguas como el hombre mismo. El hombre siempre ha migrado; el nomadismo, y no el sedentarismo, ha sido y será una constante en la humanidad.

Moverse de un lugar de origen a otro responde a varias causas, pero una de ellas está estrechamente relacionada con la dimensión económica. El migrante se mueve hacia un país receptor y ajeno como la única salida para aumentar sus oportunidades de ingreso, o bien tener acceso a más servicios de educación y salud. Sin embargo, esta decisión, caracterizada por alta incertidumbre, no siempre es la mejor y el migrante no encuentra solución a sus problemas ni las oportunidades para cambiar sus condiciones de vida en el país receptor, son a veces dichas condiciones con las que se

encuentra, tanto para él como para los familiares cercanos, quienes suelen acompañarlo o, en su defecto, lo siguen después y a los que se quedan atrás (Castillo, 2015; PNUD, 2009).

La migración afecta tanto al espacio receptor de población, con demandas de servicios de salud, educación y trabajo, entre otros, y al expulsor, dado que el migrante deja un territorio y bienes urbanos o rurales abandonados sin que el Estado pueda garantizar su protección. “No hay una teoría coherente y única sobre la migración internacional; solamente un conjunto fragmentado de teorías que se han desarrollado en buena medida aisladas unas de otras, algunas veces, pero no siempre, segmentadas por fronteras disciplinarias” (Massey *et al.*, 1993a, p. 6). Además, la movilidad de la población, y su distribución en el espacio, no puede evadirse o aislarse de su condición histórica y estructural (Arango, 2003).

El estudio del tema, para una mayor comprensión, pasa también por la crisis generada por el COVID-19 a nivel global y que ya comienza a producir impactos, tales como la crimi-migración que aplicó el gobierno de Donald Trump a los migrantes, sobre todo, latinos, en territorio de los Estados Unidos. Con la crisis de la COVID-19 o Coronavirus, se ha visto un endurecimiento de las políticas migratorias de los países receptores en contravía de la Convención para los Refugiados de 1951.

Este fenómeno, que se ha agudizado a nivel mundial en los últimos años, ha generado diversas manifestaciones y, entre ellas, procesos xenofóbicos y posturas radicales extremas. Según El Vaticano en un informe (2017), los migrantes, en la mayoría de los casos, sufren el rechazo de quienes temen a los “recién llegados”, lo que evidencia el impacto de su presencia sobre las dimensiones culturales y las actitudes de las personas en las sociedades de recepción.

Según las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM– (2019), hay 272 millones de migrantes internacionales en el mundo, equivalentes al 3,5% de la población mundial. El número total de desplazamientos se encuentra en un nivel sin precedentes, con 41 millones de desplazados internos y casi 26 millones de refugiados.

En el ranking de países del mundo con mayor recepción de migrantes, Colombia ya tiene un lugar entre los primeros. Para 2016, por ejemplo, y según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, Turquía había recibido a más de 3.1 millones de personas, expulsadas por la guerra civil en Siria. De manera similar, el Líbano registraba una población de 996.000 refugiados provenientes del mismo país.

De acuerdo con un informe de la BBC (2017), los registros históricos de las Naciones Unidas muestran que Estados Unidos duplicó la cantidad de inmigrantes que alberga en los últimos 25 años; tenía 23,3 millones en 1990 y registró 46,6 millones en la medición de 2015. En segundo lugar se encuentra Alemania, donde residen 12 millones de migrantes, debido, principalmente, a que se convirtió en el principal destino de las familias que intentan huir de las guerras de Oriente Medio. En la estadística también resalta que Reino Unido pasó de estar en el puesto 12 en 1990 al quinto lugar en 2015. Son 8,5 millones de inmigrantes los que residen en territorio británico. En el ranking de países con mayor número de migrantes también se encuentran Rusia, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Canadá, Francia, Australia y España.

En este contexto, y de acuerdo con Reina, Mesa y Tobón (2018) y al análisis que se ha hecho a lo largo de este libro, una de las migraciones que más incide para que Colombia esté en los primeros puestos de países con población migrante obedece a la migración venezolana de los últimos años. Importante señalar que Colombia es país de tránsito de la migración sur-norte intra y extra continental desde hace por lo menos dos décadas.

Como se vio en el capítulo 2, entre Colombia y Venezuela ha existido un importante nivel de intercambio económico a través de los años, así como también una alta movilidad de factores de producción, especialmente de trabajo, propiciado por los 2.219 km que comparten de frontera, la más grande que tienen ambos con cualquier otro país. Históricamente, Colombia había sido un país principalmente de emigrantes y, en los años 80 y 90, medio millón de colombianos migraron con destino a Venezuela por las buenas condiciones laborales que ofrecía (Echeverry, 2011).

Ciudadanos de uno y otro lado han cruzado la frontera a lo largo de la historia impulsados por la coyuntura política y económica de cada país, buscando mejores condiciones laborales que eleven el nivel de vida de sus hogares. Por esa razón, durante buena parte de finales del siglo XX e inicios del presente siglo, muchos colombianos migraron hacia Venezuela durante las bonanzas de ese país. Así mismo, los lazos históricos y culturales han facilitado la interacción de sus habitantes (Reina, Mesa y Tobón, 2018a, p. 100).

El rompimiento diplomático entre los dos países y la crisis venezolana generaron una serie de particularidades que incentivaron a varios sectores de la población venezolana a migrar a Colombia u otro país de la región o del continente (en particular, Perú, Estados Unidos, Ecuador, Chile, Argentina y algunas islas del Caribe).

Los primeros en salir del país, entonces, fueron las empresas de capital extranjero junto con los venezolanos de altos ingresos que, por sus relaciones o por tener suficientes ingresos para establecerse en el exterior, emigraron con el fin de evitar una afectación de su patrimonio por parte del Gobierno venezolano (Reina, Mesa y Tobón, 2018b, pp. 104-105).

De acuerdo con informes de prensa, y citando a la plataforma de coordinación de migrantes y refugiados venezolanos –R4V– de ACNUR, para el 4 de agosto de 2020, alrededor de 6.5 millones de venezolanos se habían desplazado de su país. En otros términos, Venezuela, un país cercano a los 28.8 millones de habitantes, tiene el 22% de su población migratoria (El Colombiano, 2020). Esta cifra representa 2.6 veces la población de Medellín (Reina, Mesa y Tobón, 2018c).

La misma plataforma R4V señala que se han gestionado 1.407 millones USD para atender la población migrante de venezolanos en Colombia, dineros provenientes de Alemania, Estados Unidos, la Unión Europea, ACNUR y la OIM, pero de esta cifra solo se habían desembolsado a los países suramericanos cerca de 276.000 USD. Muchos montos son promesas de

dinero que aún no llega. Con esas ayudas solo se ha alcanzado al 34 % de la población (R4V, 2020).

Colombia es el país más atractivo para los migrantes venezolanos debido a varias razones y, entre las existentes, citados por Reina, Mesa y Tobón (2018), se encuentran: 1. La cercanía geográfica y el tamaño de la frontera; 2. Es un paso obligado para dirigirse a otros países de la región como Ecuador o Perú; 3. Tanto la cercanía como la similitud cultural permiten a los venezolanos resguardarse de la crisis sin perder contacto con su país y, 4. Finalmente, existen relaciones familiares entre personas que residían en ambos países. A pesar de estas características, Colombia no había sido un destino preferido para venezolanos. En su lugar, España, Italia, Portugal y Estados Unidos ocupaban hasta el 2000-2005 los primeros lugares en destino.

Lo anterior, sin embargo, genera para las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local una alta incertidumbre para el manejo de la problemática del migrante venezolano, puesto a que que el número que ha emigrado no tiene precedentes.

Si bien las cifras de la migración venezolana no son unívocas y estas varían, entre otras, por las condiciones particulares de una migración irregular y clandestina por parte de algunos de los migrantes provenientes de Venezuela, Migración Colombia (cifras a febrero de 2020), señalaba que el número de migrantes venezolanos en Colombia era de 1.825.687, mientras que para mayo de 2020, el número registrado era de 1.764.883, es decir, una diferencia de 60.804 se debió a los retornos humanitarios que facilitaron diferentes gobiernos para que los migrantes retornaron a su país, pese a que los pasos fronterizos se encuentran cerrados por la pandemia desde el 14 de marzo de 2020 (Migración Colombia, 2020). Los informes oficiales señalaban que 96.317 migrantes pidieron permisos a las autoridades nacionales para hacer tránsito temporal por el país y 1.450.003 cruzaron por el territorio para dirigirse hacia un tercer destino.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, a diciembre de 2019, registraba que el 58% de los venezolanos que habían ingresado al país se encontraban en situación irregular.

“Esta situación implicaría considerar que, si más de un millón y medio de personas migrantes y refugiadas no son tomadas en cuenta en los planes de prevención y atención en la emergencia por el coronavirus, constituirán una población de alto riesgo”. (El Colombiano, 2020).

De acuerdo con las últimas cifras de la entidad para agosto de 2021, un total de 1.842.390 venezolanos residían en territorio colombiano, de los cuales 344.688 son regulares, 315.643 son irregulares y 1.182.059 se encontraban en proceso de regularización a través del Estatuto Temporal de Protección (Migración Colombia, 2021).

De estas cifras, el 14.34 % reside en Antioquia, así: 264.148 están en el conjunto de municipios del departamento de Antioquia; 148.714 en Medellín; 23.862 en Bello, 13.586 en Itagüí, 10.150 en Rionegro y así sucesivamente en orden descendente sin que haya municipio del departamento en el que no residan venezolanos (Migración Colombia, 2021; Gil Gutiérrez, 2020).

De acuerdo con el CONPES N° 3950 (2018), “el fenómeno migratorio venezolano da cuenta de un número de ciudadanos colombianos retornados que se estima es superior a 250.000 personas y de una población pendular que registra más de 40.000 movimientos diarios en zona de frontera” (p. 12). Dicha migración que ha persistido durante más de una década, se ha agudizado en los últimos años y, principalmente a partir del año 2011, debido a las dificultades económicas, políticas y sociales y al recrudecimiento de la crisis humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela (Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, 2017).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de datos de Migración Colombia, señala que más de 700.000 ciudadanos venezolanos han utilizado a Colombia como lugar de tránsito para llegar a otros países de la región. Se estima que 2.3 millones de personas han salido de Venezuela y, de estos, hay varios que son colombianos. “El Registro Único de Víctimas (RUV) ha recibido 2.017 solicitudes desde Venezuela, siendo este el segundo país con mayor concentración de colombianos en el RUV con un 19%” (CONPES N° 3950, 2018, p.12).

En este contexto, el proceso migratorio en Medellín es particular, ya que esta es una de las regiones del país con mayor crecimiento económico y aporte al Producto Interno Bruto –PIB– de Colombia, así como sede de varias corporaciones multilatinas, lideradas por el Grupo Económico Antioqueño –GEA¹. La migración venezolana se ha convertido en una problemática de gobernanza local, lo que implica que el fenómeno sea abordado de forma integral por las autoridades locales y los diferentes actores de la sociedad dadas las condiciones de conurbación del territorio.

Si bien la literatura es prolija en el concepto de gobernanza y existen investigaciones puntuales que desarrollan el concepto de gobernanza local para las migraciones, estas son más para ciudades ubicadas en contextos internacionales distintos al caso que ocupa la atención de este capítulo (Allen *et al.*, 2018; Braz, 2018; Bygnes & Flipo, 2017; Doomernik & Ardon, 2018; Ferris & Bergmann, 2017; Gisselquist & Tarp, 2019; Hennebry & Petrozziello, 2019; Hujo, 2019; Khadria *et al.*, 2019; Malakhov, 2019; Máté *et al.* 2018; Rother & Steinhilper, 2019; Schwertl, 2017 y Truzzi & Monsma, 2018). El rastreo documental da cuenta de la inexistencia de investigaciones similares en Medellín. Por ello, resulta pertinente explorar la gobernanza local para las migraciones en esta zona geográfica territorial.

Gobernanza para las migraciones

Gobernanza, tipologías y política pública

La raíz etimológica de la palabra gobernanza viene de la palabra latina “*gubernare*”, que significa pilotear (en el sentido de conducir o manejar) una nave, pero también el manejo de los asuntos públicos (Launay, 2005). El concepto de gobernanza se ha abordado desde hace más de 400 años. Dufour (2009) indica que el término ha trascendido desde el poder autoritario

¹ El Grupo Económico Antioqueño -GEA- es un conglomerado de empresas colombianas, compuesto por cerca de 125 compañías, la mayoría de ellas basadas en Antioquia. Está conformado por un conjunto de empresas, enfocadas en tres sectores: financiero, alimentos e infraestructura, con una propiedad entrecruzada y una filosofía corporativa común.

y centralista a la visión posmoderna, donde se entiende como una nueva modalidad horizontal de gestión del poder, tomando fuerza y convirtiéndose en un modelo de gestión pública.

Las variaciones que se han presentado contemplan cambios en las formas de poder y del sistema de relaciones con agentes públicos y privados; por lo que Moulaert, Parra & Swyngedouw (2014) indican que la gobernanza debe trascender en el cambio de las relaciones sociales y estructuras de poder, incluyéndose prácticas sociales inclusivas y democráticas.

El concepto de gobernanza va más allá de aquel que lo relaciona únicamente con gobierno o con gobernabilidad. El primero se refiere al acto de gobernar, que es, en esencia, un acto de poder, mientras que el segundo se relaciona con alinear diferentes actores en torno al gobierno y, sobre todo, a las decisiones de poder. Sin embargo, ninguno de los dos corresponde al concepto de gobernanza.

Para efectos de este capítulo, la gobernanza se asume como el ejercicio de dar participación a los actores del sector público, privado y de la sociedad, en los asuntos que los afectan y empoderarlos para que tomen las decisiones que correspondan a la solución de aquellos (Loterio *et al.*, 2019). Luego, en la gobernanza subyace un modelo de gestión para lo público y lo privado y surgen múltiples acepciones o connotaciones en sus tipologías, tales como gobernanza participativa, gobernanza en red, gobernanza privada, gobernanza positiva y gobernanza democrática, entre otras, que, independientemente del contexto al que se refieren, están atravesadas por la intención del fortalecimiento de interacciones de múltiples actores públicos y privados en asuntos públicos, sin dejar de lado la sociedad civil. Los mismos que, en acciones de cooperación mutua, trabajan por el desarrollo y el restablecimiento de los derechos y, en el caso de este capítulo y de la investigación de la que parte, por la observancia del derecho de la población migrante venezolana, localizada en Medellín.

Entre los tipos de gobernanza, y según autores y entidades de carácter internacional, se encuentran:

- **Gobernanza corporativa:** se refiere a cualquiera de las políticas y procesos que controlan una empresa (Schroeder, 2017). Este tipo de gobernanza está dirigida al ámbito empresarial y aporta un ambiente justo y transparente dentro de las organizaciones empresariales.
- **Gobernanza global:** supone la regulación de relaciones interdependientes ante la ausencia de una autoridad política global, por ejemplo: la relación entre los estados independientes (Unión Europea –UE–, 2015a). Una clara muestra de este tipo de gobernanza es las relaciones entre diferentes estados que se componen en el sistema internacional.
- **Gobernanza de mercado:** este tipo de gobernanza, jalonada por el Neoliberalismo, busca imponer las lógicas del mercado en el gobierno y promueve la desmonopolización de las empresas estatales (UE, 2015b). El gobierno no es el único agente que realiza cierto tipo de acciones dentro de la sociedad.
- **Gobernanza por redes:** existe una red de interés con actores claves. El gobierno se considera un nodo más y las decisiones se negocian con los actores involucrados. Existen mecanismos que autorregulan la red y el control se realiza por resultados (UE, 2015c).
- **Gobernanza cultural:** abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (UNESCO, s.f.)
- **Gobernanza jerárquica:** en esta, el gobierno es directamente responsable y tiene la autoridad para orientar las acciones en búsqueda de la gobernanza (UE, 2015d).
- **Gobernanza económica:** hace referencia al sistema de instituciones y procedimientos establecidos para lograr objetivos en el ámbito económico, es decir, la coordinación de las políticas económicas a fin de fomentar el progreso económico y social (UE, 2020).

Además de las anteriores tipologías, merecen especial atención la gobernanza urbana y la gobernanza sostenible, las cuales serán abordadas en los numerales 2.3 y 2.4, respectivamente.

A partir de estas acepciones de la gobernanza y sus tipologías, Aguilar (2010) señala que es fundamental la interdependencia y la corresponsabilidad de

los actores involucrados. Lo anterior lo corrobora Aller (2009) cuando afirma que “la gobernanza se entiende como un proceso que toma en cuenta los actores implicados en las decisiones del gobierno local, regional o nacional, ligados por un conjunto de interrelaciones”. No obstante, para garantizar la generación de interrelaciones y su permanencia, es necesaria la implementación de mecanismos regulatorios y de control que faciliten el engranaje los acuerdos establecidos, por lo que Valdés Ugalde (2008) expresa que la gobernanza se debe concebir como escenarios, donde concurren mecanismos y reglas de control y autocontrol por parte de los actores involucrados. En este orden de ideas, es indispensable la generación de espacios de concertación y negociación que faciliten la construcción de acuerdos certeros, para lo cual Michelinini (2010) plantea que la gobernanza hace referencia a mecanismos de negociación en la implementación de políticas públicas. Al respecto, Cano Blandón (2008) explica que lo público implica romper con la política tradicional, estableciéndose la necesidad de generar alternativas viables de participación y cohesión entre actores. En la **tabla 1**, y tras considerar varios autores, se registra una relación entre gobernanza y políticas públicas, a partir de diferentes rasgos y alcances, a saber:

Tabla 1. Gobernanza y políticas públicas

Autores	Gobernanza y rasgos asociados	Políticas Públicas y alcances	Acciones conjuntas
Prats (2001)	Interdependencia	Construcción con actuación de actores interdependientes	Interdependencia entre actores
Meny, Thoenig y Morata (1992); Ye (2014) y Minnery <i>et al.</i> (2013)	Planificación	Las políticas públicas deben ser planificadas.	Planificación de las políticas públicas
Berrones (2011) y Botero & Henao (2013)	Acuerdos	Coaliciones y establecimiento de acuerdos.	Formalización de acuerdos entre actores, a partir de la iniciativa del sector público-estatal
Prats (2005); Minnery <i>et al.</i> (2013); Meny, Thoenig y Morata (1992); Pacheco Pedraza (2013) y Cano Blandón (2011)	Articulación	Articulación y coordinación (El Estado se considera actor líder, para la articulación y coordinación de las políticas públicas)	Articulación y coordinación de políticas públicas

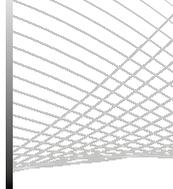
Autores	Gobernanza y rasgos asociados	Políticas Públicas y alcances	Acciones conjuntas
Prats (2005); Zurbriggen (2011) y Canto Chac (2008).	Cooperación	Cooperación entre actores gubernamentales y no gubernamentales.	Cooperación para la construcción de políticas públicas
Michellini (2010).	Negociación	Negociación para el establecimiento de acuerdos.	Procesos de negociación
Benítez (2007)	Toma de decisiones	Empoderamiento de los actores para la toma de decisiones.	Toma de decisiones para la construcción de políticas públicas
Aguilar (2010); Prats (2005) y Giraldo, Morales y Granada Vahos (2009)	Redes de gobernanza	Consolidación de redes interdependientes.	Consolidación y fortalecimiento de redes
Meny, Thoenig y Morata (1992); Restrepo Medina (2011).	Autocontrol	La política pública requiere de mecanismos de seguimiento y evaluación, con el fin de medir impactos.	Mecanismos de evaluación y seguimiento

Fuente: elaboración propia a partir de diferentes autores (2020).

Gobernanza Urbana

En la sociedad actual, la gobernanza está estrechamente ligada al campo de lo urbano y de la definición de políticas públicas, dado que lo urbano es el escenario donde se ha hecho manifiesto y se ha tratado el problema de la actuación conjunta de actores públicos, privados y de la sociedad civil (Vásquez, 2013).

(...) el enfoque de la gobernanza referido al ámbito local y urbano, aparece en la década de 1990 como una aproximación que pretende dar cuenta de una serie de transformaciones que cubren un amplio espectro de asuntos, no todos de un claro tinte político, pero sí con una definitiva incidencia en los asuntos públicos de la ciudad y específicamente en las políticas públicas urbanas (Vásquez, 2013, p. 225).



Blanco (2009), por su parte, señala un enfoque crítico para la gobernanza urbana:

(...) la perspectiva teórica de la gobernanza urbana puede ser enriquecida en la medida que se identifiquen y caractericen diferentes modelos de gobernanza, tanto en su dimensión operativa (composición, estructura y dinámica de las redes) como en sus dimensiones sustantivas (elecciones políticas y resultados), generando hipótesis explicativas sobre la relación entre ambas dimensiones y sobre los factores que conducen hacia la adopción de unos modelos u otros (p. 132).

Por su parte, Delgado (2009) afirma que una de las preocupaciones propias de una postura crítica de la gobernanza se constituye en que existe una multiplicidad de centros de decisión e instituciones que concentran su poder en unas pocas manos (p. 70). Uno de los peligros de las redes de gobernanza es la obtención desequilibrada de capacidades de los actores privados para influir en la determinación de los destinos sociales desde sus intereses particulares.

La actividad de esa alianza sector público-sector privado es empresarial precisamente porque es de ejecución y diseño especulativos y, por lo tanto, está perseguida por las dificultades y los peligros adjuntos al desarrollo especulativo, en contraste con el desarrollo racionalmente planeado y coordinado. En muchos casos, esto significa que el sector público asume el riesgo y el sector privado obtiene los beneficios. (Delgado, 2009, p.73).

La perspectiva de la gobernanza en el ámbito urbano también debe ser entendida como un enfoque de análisis sobre asuntos de escala local que, si bien desbordan el campo de la política, tienen una influencia en la concreción de las políticas públicas urbanas (Vásquez, 2013). La gobernanza urbana en el contexto de América Latina presenta limitaciones, debido a la precariedad de los sistemas democráticos e, incluso, jurídicos, de la región. Estos, de forma lamentable, están caracterizados por procesos con alta inequidad y exclusión en el juego de poder (Polanco, 2010). A esto se le suma que los actores de la ciudadanía en esta parte de mundo están desinformados o son

apáticos a los procesos políticos, producto de un cansancio y desconfianza en el sistema democrático, lo que conduce, de forma inevitable, a que se reproduzcan referentes de cultura política de cacicazgos (Alzate y Romo, 2014).

La gobernanza urbana hace referencia a mucho más que el gobierno de lo urbano. Es desafortunado que buena parte de la bibliografía se concentre tanto en el segundo, cuando tan a menudo el verdadero poder para reorganizar la vida urbana radica en otra parte, o al menos en una coalición más amplia de fuerzas dentro de las cuales el gobierno y la administración urbanos solo desempeñan una función facilitadora y de coordinación. El poder para organizar el espacio deriva de todo un complejo de fuerzas movilizadas por diversos agentes sociales (Harvey, 2001, p. 372)

Para efectos de este capítulo, la gobernanza urbana permite sobrepasar la dimensión político-institucional del análisis de actores con el fin de superar los ámbitos procedimentales, propios de la normatividad, por asuntos más prácticos, conducentes a resolver los problemas que aquejan a los actores en territorio y, en el caso puntual de análisis, a los migrantes localizados en Medellín. Por tanto, una buena gobernanza urbana puede generar condiciones más favorables, para desarrollar acciones territoriales conjuntas que permitan conseguir un equilibrio en el territorio desde lo social, ambiental y económico, a través de las relaciones entre gobernanza territorial y cohesión territorial (Farinós, 2008).

Gobernanza sostenible

Desde los enfoques que se establecen para la gestión y la decisión de políticas públicas, se pretende construir una visión compartida de desarrollo territorial con la participación de los diferentes actores. Por esto, desde el desarrollo sostenible, "surge la necesidad de gestionar el aprovechamiento de los recursos, abre la puerta a la participación de los ciudadanos en este objetivo colectivo (agendas locales), así la gobernanza se presenta entonces como la vertiente social del principio de sostenibilidad" (Farinós, 2008, p. 14). Así mismo, desde Agrawal y Lemos (2007):

(...) el término de gobernanza ambiental se refiere al conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales. Esto incluye a actores tales como el estado, comunidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil (p. 41).

La gobernanza, como un hecho social, es diferente a cada sociedad y, por lo tanto, cada sociedad desarrolla sus modos de gobernanza y sus sistemas de toma de decisiones entre sus miembros al tenor de sus normas e instituciones. Kardos (2012), Meadowcroft, (2009) y Sachs (2016), señalan que una *buena gobernanza* se corresponde como aquella propia del *desarrollo sostenible*, en la cual no es posible excluir los hechos sociales, generadores de conflictos, tales como la migración irregular existente en Medellín por parte de venezolanos.

En el marco del título que inspira este capítulo, es necesario señalar que la gobernanza debe estar alineada con la sostenibilidad, pues, como señalan Djalante & Djalante (2012):

(...) El desarrollo sostenible ha sido representado por la intersección de las agendas económicas, sociales y ambientales. Esto, sin embargo, refleja una visión fragmentada de la realidad y en la práctica diferentes actores han puesto de manifiesto cualquiera de los aspectos de acuerdo con sus propios intereses (p 1340).

La OIM reconoce el papel de las ciudades y los municipios en la gobernanza de la migración, tanto en la acogida como en la formulación de respuestas sostenibles a los asuntos relacionados con la migración. En un esfuerzo por apoyar la discusión entre los diferentes niveles de gobierno sobre la gobernanza de la migración, la OIM (2020) adoptó el indicador de la gobernanza de la migración local (MGI por sus siglas en inglés), el cual busca ofrecer una imagen más completa del panorama de la gobernanza de la migración de un país al yuxtaponer una dimensión local de las evaluaciones nacionales de MGI.

Al igual que su equivalente nacional, el MGI local se basa en un conjunto de 87 indicadores que ayudan a las autoridades locales a hacer un balance de las estrategias o iniciativas de migración local implementadas y a identificar buenas prácticas, así como áreas con potencial para un mayor desarrollo. El objetivo del ejercicio es fomentar el diálogo sobre la migración entre los gobiernos nacionales y las autoridades locales y permitir que las autoridades locales aprendan unas de otras discutiendo desafíos comunes e identificando posibles soluciones (OIM, 2020).

Sin embargo, y si bien el MGI local conserva los atributos del MGI Nacional, la OIM señala que cada gobierno local tiene la opción de adaptar la metodología y tener cierto grado de autonomía fiscal y política.

Dadas las diferencias entre el MGI a nivel nacional y local, el propósito del MGI local no es proporcionar una línea de base, sino más bien ser una herramienta para que las autoridades gubernamentales tengan una mirada introspectiva de las medidas que tienen para gestionar la migración, así como compartir sus experiencias. Además, se reconoce que las buenas prácticas pueden adoptar diferentes formas dependiendo de la división de competencias entre las autoridades locales y nacionales. Por tanto, el análisis del MGI local no debe interpretarse como una recomendación para cambiar la división de competencias, sino más bien como una herramienta para generar discusión sobre lo que las ciudades pueden hacer en materia de migración dentro del alcance de su mandato (OIM, 2020).

Sin embargo, los referentes de aplicación del MGI local han sido hasta ahora tres (3) ciudades, las cuales han participado como aliadas de cada investigación: Accra en India; Montreal en Canadá y São Paulo en Brasil. Para el caso puntual de Medellín y del resto de ciudades latinoamericanas, la Organización Internacional para las Migraciones no ha marcado los referentes de aplicación.

Diseño metodológico

En el marco del proyecto de investigación “La Influencia en el Ámbito Social, Laboral, Económico y Ambiental de la Migración Venezolana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá” de la Universidad Pontificia Bolivariana, se le presenta al lector este capítulo, que tiene como objetivo analizar si el fenómeno migratorio de venezolanos en Medellín cuenta con una gobernanza local sostenible para su intervención.

Para abordar esta temática se partió de una investigación del tipo descriptiva-relacional. Desde lo descriptivo se identifican nuevos conceptos, problemas y prioridades del tema, objeto de estudio, y mediante este se buscó “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias, 2012a, p. 72). Este diseño permite detallar rasgos o peculiaridades del fenómeno, para su adecuado análisis, ya que resulta ser “la tarea más fecunda en el proceso de investigación, en la medida en que, como consecuencia de esta, podemos acceder a resultados y conclusiones, profundizamos en el conocimiento de la realidad objeto de estudio” (Flores, Gómez & Jiménez, 1999a).

Entre tanto, el enfoque relacional permite identificar conceptos y correlacionarlos a través del desarrollo de los elementos constitutivos del problema (Abreu, 2012). Este enfoque está basado en las relaciones lógicas entre los datos que se obtienen a través de diferentes fuentes (Ruíz Santamaría, 2020).

El método es deductivo y el enfoque cualitativo, ya que “estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Flores, Gómez & Jiménez, 1999b, p. 1). Por este último aspecto, se apeló a la búsqueda de fuentes secundarias y terciarias de tipo intencional, tales como documentos, bases de datos, informes, artículos de prensa, los cuales ofrecen información para un mejor entendimiento o sentido de comprensión del fenómeno, objeto de estudio (Grajales, 2000), y que, en el caso puntual, corresponde a la migración venezolana en Medellín.

Bajo la premisa de establecer fuentes de contrastación de información, se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a personas que tuvieran relación con el fenómeno de la migración en Medellín. La selección de estos actores fue intencional y a conveniencia, y se prefirió entrevistar a migrantes venezolanos, hecho que no sesga la investigación ni la pregunta central de investigación. Precisamente, la pregunta correspondió al siguiente postulado: ¿En Medellín existe un proceso de gobernanza local sostenible, a partir de la percepción de los migrantes venezolanos?

La entrevista semiestructurada constó de una guía de preguntas, prediseñadas y, a partir de las respuestas de los entrevistados, se realizaron otras adicionales o bien contra-preguntas que indagaron por el fenómeno a estudiar (Arias, 2012b, p. 73). Este tipo de entrevistas se caracteriza por un diálogo o conversación, en la que hay un acuerdo tácito y explícito sobre el sentido de la dinámica, el cual se basa en turnos de preguntas y respuestas (Ardévol *et al.*, 2003) y lo convierte en un instrumento útil "por su profundidad, es decir, indaga de forma amplia en gran cantidad de aspectos y detalles" (Arias, 2012c, p. 73).

Las preguntas fueron realizadas a nueve personas y el tiempo de la aplicación de las encuestas inició a principios del mes de marzo de 2020, con una duración promedio entre 45 minutos a una hora. Sin embargo, se tuvo que interrumpir 15 días después por los efectos del COVID-19. En total, fueron realizadas siete preguntas, las cuales indagaron por varios aspectos que incidieran, directa o indirectamente, en la gobernanza para las migraciones desde lo local. El objetivo del cuestionario fue rastrear diferentes opiniones en torno al gobierno, la gobernabilidad, las políticas públicas y la gobernanza local, a partir de las percepciones de los migrantes mismos.

Los perfiles, edades y niveles sociodemográficos de los nueve entrevistados son asimétricos y poseen distintos niveles de formación y de ingresos. De los entrevistados, el 40% son mujeres y el resto hombres y, entre los criterios de selección, además de tener la condición de migrantes, era del tener nivel de liderazgo o representación de asociaciones en defensa de los derechos de los migrantes venezolanos. Es pertinente señalar que, dadas

las asimetrías en términos de formación de algunos de los entrevistados, fue necesario aclararles los alcances de la acepción de varios términos y, entre ellos, el de gobernanza (en particular, la urbana y local) y la apuesta puntual, señalada en el numeral 2 de este capítulo y citando a Lotero *et al.* (2019), así como señalar que cuando se pregunta por el gobierno, se hace referencia al gobierno del municipio de Medellín.

Para el enfoque del análisis de los datos, se apeló a la técnica del verbatim, la cual consiste en extraer fragmentos de la entrevista a partir de las variables de análisis relacionadas con la pregunta de investigación. Con esta técnica, primero se analizan las transcripciones y notas de campo como un todo, obteniendo una idea general de contexto (Jara & Valenzuela, 2009). Para las entrevistas transcritas se realiza un análisis línea por línea y luego frase por frase, buscando elementos descriptores.

Para efectos de facilitar una mayor comprensión del objetivo propuesto y de la pregunta orientadora, además de la Introducción (numeral 1. este capítulo está dividido en los siguientes apartados, a saber: a. Gobernanza para las migraciones; b. Análisis y Resultados; c. Discusión; d. Conclusiones y e. Referencias.

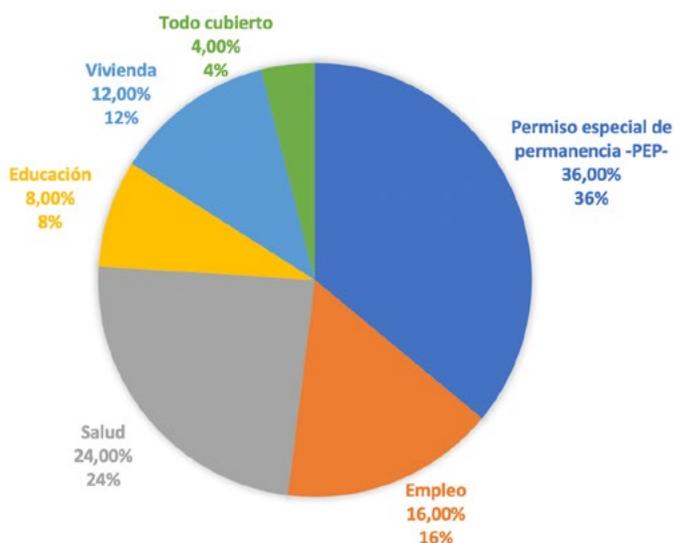
Análisis y resultados

Análisis de los datos cuantitativos

A continuación, se realiza el análisis de los resultados a partir de las preguntas que se formularon en la investigación y cuyos criterios y muestra fueron explicados en la parte introductoria de este capítulo.

Pregunta 1. *¿Cuáles son los asuntos prioritarios que demandan la población migrante venezolana de los diferentes actores de la sociedad (léase actores públicos, privados y sociedad civil)?* Ante esta pregunta, se obtuvieron 25 respuestas (derivadas de varias respuestas por pregunta), con las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 1. Pregunta 1

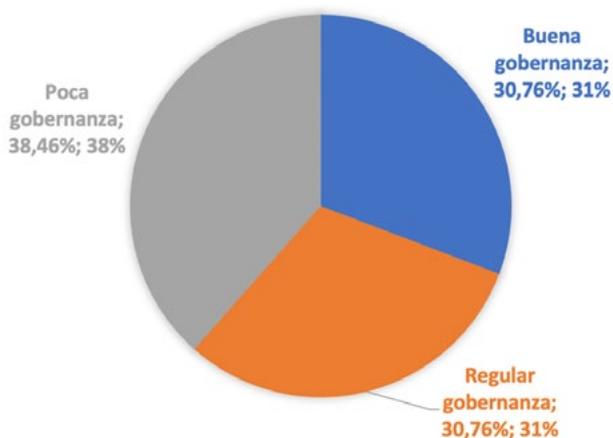


Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En los resultados arrojados, el Permiso Especial de Permanencia –PEP– obtuvo un puntaje del 36 %, donde los migrantes indican que, “*el PEP, hermano; desde que se encuentre en el PEP, yo podría dejar a un lado la venta ambulante y conseguir un mejor trabajo, ya que cuento con la experiencia*” (Testimonio, 2020). Como segundo asunto prioritario se encuentra la salud, debido a que los entrevistados consideran que “*con salud, todo lo demás se consigue*”. Un entrevistado declara: “*por lo que he conocido y hablado con muchos migrantes de mi país, lo más necesario es la salud, ya que el empleo, Gracias a Dios, aunque es difícil de conseguir, se puede, aunque sea informalmente*” (Testimonio, 2020).

Pregunta 2. *¿Existe una gobernanza para abordar el tema de la migración de venezolanos en Medellín?* En esta pregunta, se obtuvieron 13 respuestas (las respuestas son menos a la pregunta anterior, debido a que la pregunta da lugar a pocas respuestas), las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 2. Pregunta 2



Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

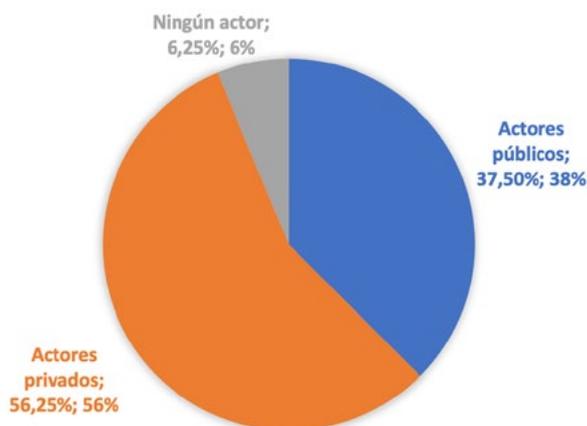
En la pregunta 2, el mayor porcentaje fue un 38,46 %, donde indican que existe poca gobernanza con relación a la migración de venezolanos. *“No existe, por lo menos yo no he contado con ayuda y la situación aquí en Medellín se vuelve más complicada, porque cada vez llegan más personas y nos estigmatizan a los que queremos trabajar”* (Testimonio, 2020). En cuanto a la calificación de una buena gobernanza, tuvo un porcentaje de 30.76 %, de la que se desprenden opiniones como la siguiente: (Testimonio, 2020) *“bueno, en realidad los gobiernos han hecho bastante. Me refiero al gobierno central, a la alcaldía municipal. Pienso que han hecho bastante, en unos municipios más que otros”*.

Cabe señalar que, para esta pregunta, se hizo claridad a cada participante sobre el significado de gobernanza, citado por Lotero et al. (2019) en el apartado 2 de este capítulo, en el que se enfatiza que *“esta se corresponde con el ejercicio de dar participación a los actores del sector público, privado y de la sociedad en los asuntos que los afectan y empoderarlos para que tomen las decisiones que correspondan a la solución de aquellos”*. Sin embargo, de las respuestas y testimonios, se corroboró que el concepto de gobernanza no está apropiado por los actores seleccionados, salvo

pocas excepciones y que suele ser entendido más como aquellas acciones del gobierno local (léase Medellín) con relación a los temas que afectan a la población migrante y, específicamente, en temas de atención en salud, empleo, vivienda y derechos humanos.

Pregunta 3. Para su caso ¿Usted considera que las acciones han sido realizadas más desde el gobierno que de las demás personas? Esta pregunta obtuvo 16 respuestas, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

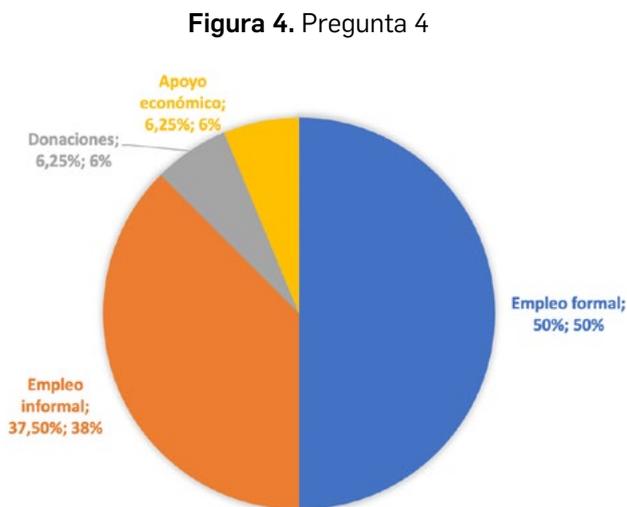
Figura 3. Pregunta 3



Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En esta pregunta los migrantes venezolanos encuestados contestaron con un porcentaje del 56,25% que los actores privados han contribuido más a su situación de migrantes. *“Me voy más por el lado privado, en él me encuentro trabajando y afiliada a la salud porque la pago. Sin embargo, con el permiso podría ahorrarme cierto dinero”* (Testimonio, 2020). Los actores públicos con una participación del 37,50% de donde se desprenden opiniones como la siguiente: *“desde mi experiencia creo que es el gobierno el que ha hecho más, porque desde las empresas privadas, no he recibido nada”* (Testimonio, 2020).

Pregunta 4. *¿Qué tipo de acciones ha reconocido desde su campo de acción?* Esta pregunta obtuvo 16 respuestas, las cuales tienen los siguientes resultados:

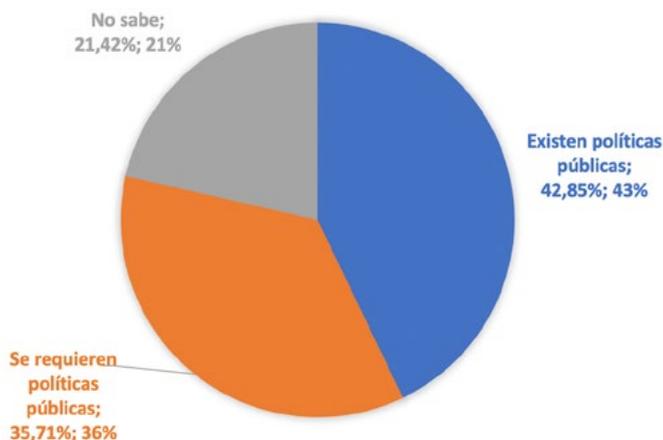


Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En cuanto a las acciones realizadas en favor de la población migrante, se encuentra el empleo formal con una participación del 50%, Dentro de los entrevistados con empleos formales dos afirmaron estar trabajando como cocineros, uno como técnico, una como vendedora y otro como cocinero (Testimonio, 2020). Sin embargo, también en una proporción mayor está con un 37,55% el empleo informal donde uno menciona estar trabajando como vendedor, otro en transporte y otro en ventas ambulantes (Testimonios, 2020).

Pregunta 5. *¿Es posible hablar de la existencia de una gobernabilidad en Medellín para abordar la problemática de los migrantes venezolanos?* Para esta pregunta se generaron 14 respuestas, las cuales se orientaron hacia las políticas públicas.

Figura 5. Pregunta 5

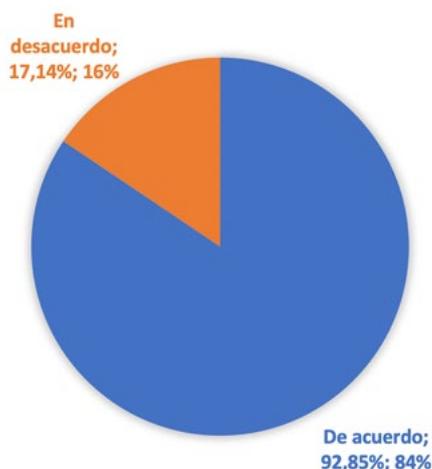


Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En cuanto a la mayoría de los entrevistados, expresan que existen políticas públicas alrededor de los migrantes. Un 42.85% opinan que existen políticas públicas, tal como lo manifiesta un entrevistado (Testimonio, 2020): *“La alcaldía y algunas entidades propias de la ciudad han ayudado”*. Sin embargo, se requieren políticas públicas concretas, tal como lo expresan el 35.71% de los entrevistados. *“La verdad no han hecho mucho. Las demoras con los trámites de legalidad... son muy demorados; hay mucho desinterés y esto causa un gran problema para nosotros”* (Testimonio, 2020).

Pregunta 6. *¿Usted estaría de acuerdo en que se considere contar con una política pública sobre migraciones para Medellín y su Área Metropolitana?* Se recolectaron 14 respuestas, las cuales arrojaron los siguientes resultados.

Figura 6. Pregunta 6



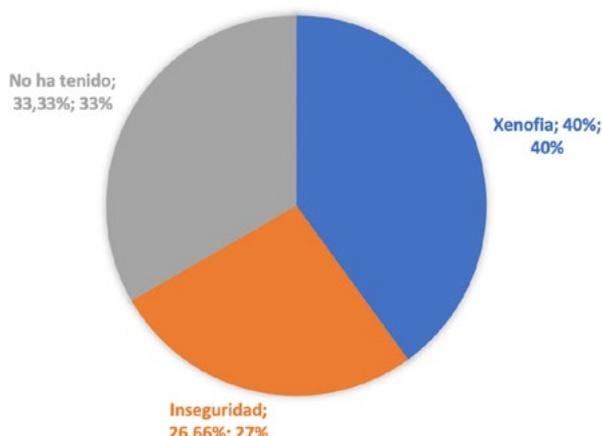
Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En esta pregunta, se obtuvo un acuerdo casi unánime de que se requieren políticas públicas propias para la migración de población venezolana; el 92,85% lo manifestó, lo cual se evidencia a través de los testimonios (2020). *“Sí, eso ayudaría mucho para la situación de miles de personas que vienen de Venezuela”* y (Testimonio, 2020):

Sí, claro, hace mucha falta, aparte como somos tantos habitantes venezolanos pues muchos, por ejemplo, yo soy una de las que no tengo el permiso, y muchos están como yo. Hay otros que ya han tenido el permiso y han logrado el trabajo que quieren, han logrado parte de la salud.

Pregunta 7. *¿Considera que debe existir algún enfoque particular en la política pública en términos de seguridad? ¿Ha sentido situaciones de inseguridad o xenofobia?* Aquí se obtuvieron 15 respuestas, las cuales fueron las siguientes:

Figura 7. Pregunta 7



Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

En cuanto a situaciones de inseguridad y xenofobia, comunes a los migrantes en los diferentes lugares donde llegan, han declarado que el 40% de las situaciones de inseguridad derivadas de xenofobia. *"Bueno hace poco tuve un problema, con un taxista, por un problema de xenofobia, pero bueno, son cosas que pasan, pero no quisiera indagar más en el cuento* (Testimonio, 2020). En cuanto a que no han tenido situaciones de riesgo, uno afirma: *"En Medellín, me parece que la gente acá es muy receptiva a comparación de otros países. La gente lo quiere ayudar mucho a uno... he recibido buen trato y buena receptividad"* (Testimonio, 2020).

Análisis a partir de las entrevistas

De las entrevistas a estos actores se infiere que falta mayor coordinación de los entes gubernamentales encargados del tema migratorio y que su gestión no ha estado acompañada de procesos de gobernanza local conducentes a solucionar, de forma integral, los problemas que los aquejan. Del mismo modo, por tratarse de un análisis de factores de percepción, puede hablarse tanto de dificultades de gestión como de falta de suficiente divulgación de la gestión y de los esfuerzos que sí se están haciendo en la población objeto de los mismos.

Como complemento al análisis de los testimonios anteriores, se realizó una recolección de opiniones, a través de fuentes terciarias, con el fin de darle mayor información al debate sobre la existencia de un proceso de gobernanza local sostenible en la ciudad.

Tabla 2. Testimonios

ACTORES	TESTIMONIOS	FUENTE
Toni Vitola, Vicepresidente de la colonia de venezolanos en Colombia	Sabemos que los venezolanos están repercutiendo muy fuerte en Medellín, desde el punto de vista gubernamental no está contemplado en el Plan de Desarrollo un aspecto específico para afrontar el éxodo. Desde la administración han intentado incluir a los venezolanos en los distintos proyectos ya existentes, pero estos no benefician a todo el mundo porque hay venezolanos que están de forma irregular.	(El Tiempo, 2019)
Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín (2016-2019)	La prioridad con los venezolanos que llegan es que todos los niños estén en el sistema educativo. Según la Administración Municipal, se registran 21.000 personas de origen venezolano en los sistemas de matrícula escolar de la ciudad, de las cuales 17.522 están en educación oficial, es decir el 70 %, 363 en no oficial y 3.120, el equivalente al 15 %, están cubiertos por el Programa Buen Comienzo.	
Mónica Alejandra Gómez Laverde, Secretaría de Inclusión Alcaldía de Medellín	Medellín instaló la Mesa de Gestión Migratoria para Medellín y Antioquia, la que permitirá actuar de manera conjunta y concentrar una oferta institucional que impacte positivamente sobre la población venezolana.	(El Tiempo, 2020)
Migración Colombia	Según Migración Colombia del total de venezolanos que hay en el país, 137.000 están en Antioquia y de ellos el 30 % ya tienen Permiso Especial de Permanencia. Los venezolanos, al contar con Permiso Especial de Permanencia, solicitan la encuesta del Sisbén y son afiliados junto con su grupo familiar al régimen subsidiado.	
Jesús Eugenio Bustamante, Gerente General Hospital General de Medellín	Los pacientes venezolanos no regularizados llegan con enfermedades en estados tan avanzados que casi todos requieren hospitalización. Llegan con VIH, cáncer, enfermedades cardiovasculares y degenerativas.	

ACTORES	TESTIMONIOS	FUENTE
Paula Suárez Roldán, Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Entre marzo de 2017 y febrero de 2018, se prestaron 234.000 atenciones en salud para un total de 45.600 migrantes. Además, los recién nacidos siempre son atendidos, independiente de si son hijos de padres en situación regular o irregular, con una atención integral mientras estén hospitalizados.	(El Mundo, 2019)

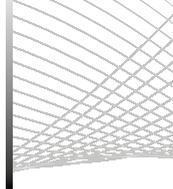
Fuente: elaboración propia.

Resultados a partir de fuentes secundarias y terciarias

Colombia cuenta, como ha sido costumbre, con un compendio de normas sobre varias materias, de las cuales la migración no es la excepción. Sin embargo, y para este fenómeno en particular, dicha normativa ha sido reactiva, sin coherencia en su tratamiento y no integral, asunto que fue parte del análisis del capítulo 3 de este libro.

Los primeros avances en materia normativa no se dedicaron al tema de los derechos humanos de los migrantes, sino a la parte económica y, en particular, a su afán por contar con población migrante inversionista. En tal sentido, el país expidió un paquete de propuestas legislativas, tales como el Decreto N° 4000 de 2004, el Decreto N° 2622 de 2009 y el Decreto N° 3970 de 2008, todas ellas garantistas de la confianza inversionista.

El Plan Nacional de Desarrollo para los años 2006-2010 fue el primer intento del Estado colombiano para establecer una política migratoria integral, intento que se tradujo en la expedición del Documento CONPES N° 3603 del 24 de agosto de 2009, titulado "Política Integral Migratoria". Este documento cobijaba únicamente a los nacionales colombianos en el exterior y dejaba completamente de lado a los extranjeros radicados en Colombia. Posteriormente, se aprobó el PND para los años 2010-2014, el cual trajo consigo la ley más importante en materia de migración en Colombia: la Ley 1465 de 2011.



Mediante esta Ley se creó el Sistema Nacional de Migraciones –SNM– y se expidieron normas para la protección de los colombianos en el exterior. Llama la atención lo señalado en el artículo segundo:

Créase el Sistema Nacional de Migraciones, SNM, como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración (Congreso de Colombia, 2011).

Luego, y en el mismo nivel de importancia, el gobierno colombiano en respuesta al crecimiento exponencial de la migración venezolana, expidió una normativa con alcance al 2021 y que corresponde al documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES N° 3950, *Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela*, con un costo estimado de \$422.779.000.000.

Además, el gobierno colombiano avanzó en la regularización de esta población, a través del “permiso especial de permanencia”, la tarjeta de movilidad fronteriza, la nacionalidad para los hijos de migrantes nacidos en el país, su inclusión en la educación pública y en los programas de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, entre otros, como se ha mencionado en los capítulos 1 y 3 de este libro.

Si bien estas normas, emanadas desde el gobierno nacional, son esfuerzos importantes, estas no logran la integralidad y articulación planteadas, para dar respuesta a esta problemática. Al decir de Ronaldo Rodríguez, investigador del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, citado en un artículo publicado por el periódico *El Colombiano* el 17 de agosto de 2020, las decisiones nacionales sobre migración se han valido de decretos y resoluciones. “El Estado colombiano continúa en la dinámica de medidas transitorias. No tenemos un aparato con política pública a largo plazo para la migración venezolana y ninguna otra migración” (*El Colombiano*, 2020).

El compendio de normas nacionales, sumado a aquellas desde la esfera de lo local, han sido diseñadas con enfoque de derechos y teniendo en cuenta principios y lineamientos con miras a la atención de los migrantes en el marco del acatamiento a mandatos constitucionales y legales, pero estos han tenido poca eficacia en su aplicación, debido a que aún no son prioritarias en la agenda política local, tal como se corroboró en las entrevistas realizadas a actores migrantes.

Lo anterior se evidencia en el rastreo a diferentes fuentes secundarias y terciarias en dimensión de una gobernanza para las migraciones a escala local. Las acciones para resolver las problemáticas asociadas a los migrantes venezolanos en dimensión de una gobernanza local, y desde la perspectiva de los entrevistados, han sido más asistencialistas y en respuestas a coyunturas específicas por demanda de servicios humanitarios.

En lo local, por ejemplo, una normativa de aprobación reciente (31 de mayo de 2020), es el Plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”. En este documento, que es la bitácora de la administración del gobierno de la ciudad de Medellín para los años correspondientes a su periodo de gestión (2020-2023), se constató que no hay ninguna referencia puntual al tema de la gobernanza para las migraciones en Medellín, salvo el considerar programas para comunidades vulnerables de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. En dicho plan, la referencia que se hace a la gobernanza es en el componente 5, titulado “Gobernanza y gobernabilidad”, pero no se hace ninguna alusión a la población migrante y, en el caso puntual, a la venezolana, objeto de estudio de este libro.

Este hecho fue corroborado, además, en el documento Resumen del Plan de Desarrollo (2020), donde se estipula una inversión de 2.64 millones en el periodo de gobierno del alcalde, Daniel Quintero Calle, para el componente de “Gobernanza y gobernabilidad”, el cual tiene como propósito:

Generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para fortalecer lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía. Buscamos el diálogo abierto desde los diferentes saberes, la concertación entre los distintos actores y la

construcción colectiva de procesos ciudadanos de paz territorial, desde el conocimiento del territorio, la instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público, el uso de los datos y la información como activo que otorga valor, y la articulación intra e interinstitucional y territorial (p. 18).

En los subcomponentes de este apartado, se habla de gobierno transparente, paz, víctimas y justicia, seguridades, participación, planeación, articulación y fortalecimiento territorial y comunicación. Llama la atención que, en el subcomponente de participación, donde debería estar explícito el tema de la gobernanza para las migraciones, no se hace alusión a este tema. Los asuntos que están contemplados para la participación son: fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación; promoción y profundización de la democracia; gestión del conocimiento y la innovación social para la participación y formación ciudadana para la participación.

Los esfuerzos locales por disponer de mecanismos de articulación posibilitaron la instalación en febrero 12 de 2020 de la Mesa de Gestión Migratoria para Medellín y Antioquia con el fin de actuar de manera conjunta, y concentrar una oferta institucional que impacte positivamente a esta población (El Tiempo, 2020). En el marco de esta Mesa, la población migrante venezolana ha sido asistida a través de las secretarías de la Alcaldía de Medellín y, entre ellas las de Educación, Salud e Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, la Personería de Medellín y el Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, para asuntos relacionados con la cobertura de los niños en educación, atención en salud (Plan Mil por el fortalecimiento de la salud en Medellín) y el restablecimiento del derecho, así como por organizaciones no gubernamentales, tales como la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín y el Roperio de Colvenz.

En el abanico de instituciones que apoyan a los migrantes venezolanos, la mayoría de ellas, sin embargo, lo hacen dado que tienen una vinculación directa o indirecta con Venezuela o bien por iniciativas surgidas desde los mismos migrantes o por colombianos altruistas que adelantas acciones de beneficio social y comunitaria. Entre estas instituciones tenemos:

- **Colvenz:** que brindan asesoría a la población venezolana sobre las diferentes rutas de atención a las que pueden dirigirse en Medellín, realizan jornadas de integración cultural, participan en reuniones con Alcaldía de Medellín, específicamente, con Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos.
- **Fundación Mundo Mejor:** atención especializada en pediatría y gerontología a migrantes.
- **Famicove:** atención médica gratuita para refugiados, migrantes y colombianos retornados no asegurados.
- **Iglesia Adventista del Séptimo Día:** lideran jornadas de alimentación, a pequeña escala a través de entrega de productos básicos no perecederos; facilitan el acceso a espacios físicos, tales como salones comunitarios que se utilizan como punto de reunión para las convocatorias de la población venezolana.
- **IPS Universitaria Adventista:** servicios generales de salud.
- **Asociación de Emprendedores (Emprecolven):** incentivan y apoyan las ideas para el emprendimiento empresarial en venezolanos que desean crecer financieramente en Colombia.
- **El consultorio médico de Colvenz:** brinda servicios de consultas médicas en las especialidades de medicina general, pediatría y obstetricia, con un costo mínimo por consulta (COP 35.000).
- **Unión de Trabajadores Venezolanos (Utravenco):** en sus inicios, se dedicó a la ayuda humanitaria, y ahora, a una segunda etapa relacionada con asesoría legal y acompañamiento para el tema laboral.

En la ciudad se asientan las representaciones de Migración Colombia, regional Antioquia, agentes del Sistema Nacional de Migraciones y una representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, pero todos lo hacen en términos de asistencialismo y en cumplimiento de mandatos constitucionales y legales.

Precisamente, el 5 de junio de 2020 y según información del portal de noticias AA, 100 años, la Alcaldía de Medellín y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-Colombia) firmaron un acuerdo para atender a familias refugiadas y migrantes, así como a las comunidades que los han acogido y se encuentran en situación de vulnera-

bilidad extrema. El organismo internacional destinará COP 346 millones y la administración municipal destinará COP 51 millones para ayudar a 450 familias de población migrante, refugiada y las comunidades de acogida. Para la firma de este acuerdo, la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI Medellín) apoyaron con la formulación metodológica del acuerdo entre la administración municipal y ACNUR.

Del rastreo a fuentes secundarias y terciarias, se corroboró que la respuesta institucional se corresponde con el asistencialismo señalado y, a partir del fenómeno del COVID-19, a procesos de acompañamiento, para concretar el retorno de los migrantes venezolanos a su país.

Es necesario señalar que las autoridades de gobierno local de Medellín están en el poder desde el 1 de enero de 2020 y que parte de su gestión se ha concentrado en dar respuesta a tiempos de emergencia sanitaria por la COVID-19. Así, los esfuerzos públicos por la emergencia sanitaria han contribuido a dispersar una respuesta local a la migración que ya era precaria.

La aprobación del Plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” (31 de mayo de 2020) en el Concejo Municipal no garantiza, per se, que se acometan acciones contundentes para disminuir los impactos negativos desde lo económico, social e, incluso, ambiental, generados por el proceso migratorio venezolano, regular e irregular, que se registra desde el 2014 en Medellín.

De la revisión de fuentes terciarias, principalmente, de artículos de prensa y con la pandemia de la COVID-19, se evidencian debilidades y vacíos en la continuidad de estas políticas y programas del nivel nacional y local, los cuales han dado respuesta improvisada y tímida, sobre todo durante los primeros meses de la emergencia sanitaria, a la solución de los problemas de vivienda, empleo y salud que afecta a esta población. Un número significativo de noticias de prensa señalan que la preocupación de los alcaldes del Valle de Aburrá en tiempos de pandemia ha sido cómo apoyar los procesos de retorno de los migrantes venezolanos. De acuerdo con el Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, y citado por Gil Gutiérrez (2020), “los alcaldes prefieren pagar un bus para sacar a los venezolanos en lugar

de generar políticas migratorias que atiendan a las personas que están en condición de vulnerabilidad”.

Es preciso señalar a los lectores que de este análisis y sus resultados no se pueden hacer inferencias sobre la prevalencia de los fenómenos observados más allá de la muestra del estudio y de los actores entrevistados, así como de las fuentes secundarias y terciarias seleccionadas.

Discusión

El fenómeno migratorio ha sido asumido más desde las consecuencias que desde las causas. Para su estudio, es necesario considerar el migrante mismo como sujeto activo de la migración, así como los asuntos propios de los países expulsores y receptores del fenómeno. En este sentido, esta investigación realiza un aporte a la migración urbana desde lo local y a la necesidad de asumir esta problemática a partir de una gobernanza urbana que posibilite un diálogo constructivo entre actores del sector público estatal, el sector privado, la sociedad civil y los propios migrantes.

En el tema existen enormes brechas políticas y sociales, y los esfuerzos para superarlas no son evidentes, dado que el fenómeno ha sido abordado más desde lo coyuntural y reactivo. Al decir de Vigneswaran, (2020), “estas brechas políticas pueden estudiarse de manera más fructífera y como resultados de la estructuración escalar de la violencia legítima, que configura la forma en que los responsables políticos buscan alcanzar objetivos de exclusión” (p. 575).

Para hacer de la migración un tema de alcance y prioridad en lo local, se precisa que sea incorporado en la planeación del territorio y, tal como se evidenció, no existen referentes concretos a esta problemática en el plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”. Las estrategias de planificación urbana han reconocido cada vez más el papel y la adaptación a la inmigración. “Sin embargo, la migración ciertamente todavía no se ha convertido en el foco central de las estrategias de planificación” (Bernt, 2019, p. 65).

Repensar la migración y su gobernanza desde lo local no pueden abordarse de forma insular, dado que el asunto involucra redes complejas de actores y un proceso contingente y emergente en lugar de un modelo de política único (Scholten, 2020). De allí que la integración entre actores también exige una gobernanza que permita el desarrollo de mecanismos de coordinación horizontales (entre múltiples actores) y verticales (de varios niveles) para evitar el desacoplamiento de políticas. La integración no es solo una opción, sino también una necesidad, para las políticas en ciudades diversas (Scholten, Collett & Petrovic, 2017).

El éxito para abordar las problemáticas de la migración en cualquiera de sus dimensiones (global, nacional, regional o local) requiere una verdadera cooperación internacional, un compromiso renovado y una acción significativa sobre los compromisos acordados (Khadria *et al.* 2019). Además, y debido a los problemas asociados a la globalización de mercado y, recientemente, a los temas de pandemia y pospandemia, la solución a las problemáticas de los migrantes no es tema de discusión prioritaria (Arnold- Fernández, 2019). Sin embargo, y tal como se corroboró en este capítulo, el asunto tendrá que ser incorporado en la agenda pública de Medellín debido a la presencia significativa de venezolanos migrantes y a que si bien esta migración no ha aumentado con la misma velocidad en tiempos de COVID-19, ello no significa que no se reactivará una vez se retorne a la normalidad.

El tema también exige una gobernanza policéntrica que permita mecanismos de coordinación horizontales (entre múltiples actores) y verticales (de varios niveles) para evitar el desacoplamiento de políticas. Para el caso puntual, la gobernanza para la migración venezolana en Medellín no es solo una opción sino también una necesidad. La gobernanza debe superar el plano de buenas intenciones y del discurso por asuntos que resuelvan, en la práctica, los problemas que aquejan a la población migrante venezolana asentada en este territorio del departamento de Antioquia y a las comunidades de acogida, que también enfrentan grandes retos.

Con esta investigación, se abren nuevas alternativas que pueden ser referentes para futuros trabajos de investigación sobre otros fenómenos y procesos similares de migración y, entre ellos, uno en crecimiento en Medellín

que corresponde a los migrantes que se mueven por razones económicas y que se movilizan por este territorio en busca de una ruta que los lleve por Centroamérica a los Estados Unidos como destino final.

Conclusiones

El fenómeno de las migraciones, complejo por naturaleza, obedece a un proceso multicausal, asociado al individuo que migra y su familia o a aspectos estructurales del orden local, regional, nacional o internacional. Cualquiera que sea esta causalidad, se trata de asuntos que no son excluyentes, sino que cada una de ellos contribuye a explicar el fenómeno como un hecho real que debe afrontar con decisión la sociedad.

Las soluciones para resolver las problemáticas asociadas a los migrantes objeto de estudio deben basarse en el reconocimiento de su existencia y no en su invisibilidad. Abordar los desafíos, maximizar los beneficios y minimizar los riesgos de la población migrante venezolana asentada en Medellín requieren de una verdadera cooperación entre actores públicos, privados, sociales y, ello incluye, organismos no gubernamentales y actores que los representan, incluso de actores cooperantes internacionales.

Los gobiernos locales deben adoptar políticas públicas migratorias para avanzar en la concreción de medidas para la población migratoria, articuladas con las metas de los ODS e identificar prioridades clave dentro de los diferentes actores involucrados con el fin de contribuir a una gobernanza sostenible dentro de sus territorios.

Desde una visión crítica, el sector público-estatal, el sector privado, la sociedad civil, las asociaciones de migrantes y los migrantes mismos, cuyo actuar corresponde al municipio de Medellín, tienen una deuda con el fenómeno analizado en este capítulo. No es suficiente expedir un amplio conjunto de normas, reglamentaciones, declaraciones y marcos legales y mesas de trabajo o de gestión migratoria sin que haya un compromiso real de los diferentes actores y de una gobernanza real, efectiva y, sobre todo, sostenible.

Se precisa que sea incorporado en la planificación del territorio y en los alcances propios de una gobernanza urbana que involucre a los actores del sector público estatal, todos sus niveles (local, regional, nacional e internacional) y los actores del sector privado y de la sociedad civil. En tal sentido, una gobernanza real y posible para el tema de la migración de venezolana en Medellín implica una serie de alianzas entre el sector público-estatal, sector privado, la sociedad civil y los propios migrantes, las cuales son precarias tal como se corroboró en este capítulo.

Las diversas líneas de acción de estos actores deben propender por diseñar y modificar la forma actual de proceder e ir más allá de lo asistencialista y coyuntural o bien en respuesta a componentes de derechos humanos en el marco de propuestas regulatorias y normativas que se quedan en lo intencional y aspiracional, y, muchas veces, en el terreno de la propuesta y no de la concreción. Se debe pasar del terreno del discurso y de buenas intenciones, a lo práctico y real. Eso, finalmente, es lo que cuenta para los migrantes.

Referencias

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197.
- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- (2016). Conozca los países con mayor cantidad de refugiados. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <https://acortar.link/rO9XE3>
- Agencia de Noticias AA (2020). La Alcaldía de Medellín y Acnur firman acuerdo para atender a familias impactadas por la migración. Recuperado de <https://acortar.link/6J9XmO>
- Agrawal, A., & Lemos, M. C. (2007). A Greener Revolution in the Making?: Environmental Governance in the 21st Century. *Environment*, 49(5), 36-45. <https://doi.org/10.3200/ENVT.49.5.36-45>
- Aguilar, L. F. (2010). El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. *Frontera norte*, 22(43), 187-213.
- Alcaldía de Medellín (2020). Resumen Plan de desarrollo "Medellín futuro 2020-2023. Recuperado el 11 de agosto de 2020 de <https://acortar.link/AFTwY>

- Allen, W., Anderson, B., Van Hear, N., Sumption, M., Düvell, F., Hough, J., Walkere, S. (2018). Who counts in crises? The new geopolitics of international migration and refugee governance. *Geopolitics*, 23(1), 217-243.
<https://doi.org/10.1080/14650045.2017.1327740>
- Aller, C. F. (2009). *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Alzate, M. L. y Romo, G. (2014) El enfoque de la gobernanza y su recepción en el marco gubernativo actual de las sociedades latinoamericanas. *Opinião Pública*, Campinas, 20 (3), p. 480-495.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. En: *Revista Migraciones y Desarrollo*. N°1.
- Ardévol, E., Bertrán, M., Callén, B., & Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, (3), 72-92.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta*. Fideas G. Arias Odón.
- Arnold-Fernández, E. E. (2019). National governance frameworks in the global compact on refugees: Dangers and opportunities. *International Migration*, 57(6), 188-207. <https://doi.org/10.1111/imig.12643>
- Braz, A. M. (2018). Migration governance in south america: The bottom-up diffusion of the residence agreement of mercosur. [A governança migratória na América do Sul: A difusão de baixo para cima (bottom-up) do Acordo de Residência do Mercosul; La gobernabilidad migratoria en Sudamérica: La difusión de abajo hacia arriba (ascendente) del Acuerdo de Residencia del Mercosur] *Revista De Administracao Publica*, 52(2), 303-320. <https://doi.org/10.1590/0034-761220170069>
- BBC (2017). Estos son los diez países del mundo con más número de inmigrantes. Recuperado el 15 de abril de 2020 de <https://acortar.link/NbYkNa>
- Benítez, W. G. J. (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 7(12), 31-46.
- Bernt, M. (2019). Migration and strategic urban planning: The case of Leipzig. *DISP*, 55(3), 56-66. <https://doi.org/10.1080/02513625.2019.1671002>
- Berrones, R. U. (2011). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. *Revista del CLAD Reforma y democracia*, (50), 167-190.
- Bygnes, S., & Flipo, A. (2017). Political motivations for intra-european migration. *Acta Sociologica (United Kingdom)*, 60(3), 199-212.
<https://doi.org/10.1177/0001699316659909>

- Blanco, I. (2009). Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona. *Revista Española de Ciencia Política*, 20 (4), pp. 125-146.
- Botero, S. L., & Henao, L. F. A. (2013). ¿Un Concejo que se transforma?: el análisis de las relaciones de gobernanza del Concejo de Medellín entre 2008 y 2011. *Semestre Económico*, 16(33), 181-206.
- Campillo, A. (2014). Animal político. Aristóteles, Arendt y nosotros1 (Political animal. Aristotle, Arendt and us). *Revista de filosofía*, 39(2), 169.
- Cano Blandón, L. F. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza.
- Cano Blandón, L. (2011). Gobernabilidad y gobernanza en Medellín: ¿modelos excluyentes o complementarios de la acción pública en el escenario local? Gobernabilidad y gobernanza en el gobierno local: aproximación a formas de gobierno no convencional en Medellín en el periodo 2004-2007. Comité para el desarrollo de la investigación –CODI–, pp. 127-153
- Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, (30), 9-37.
- Castillo, C. (2015). El rostro humano de la migración. *Diálogo Político*, 32(2), 96-103.
- Congreso de Colombia (2011). Ley 1465 de 2011. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43219>
- CONPES N° 3950. *Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. Recuperado el 22 de marzo de 2020 de <https://acortar.link/2lzW4V>
- Delgado, A. (2009). De la participación ciudadana a la gobernanza urbana: transformaciones políticas y territoriales. Tierra y Libertad. Madrid, España, pp. 67-78
- Doomernik, J., & Ardon, D. (2018). The city as an agent of refugee integration. *Urban Planning*, 3(4), 91-100. <https://doi.org/10.17645/up.v3i4.1646>
- Djalante, R., & Djalante, S. (2012). Derk Loorbach: Transition management, new mode of governance for sustainable development. *Natural Hazards*, 62(3), 1339-1341. <https://doi.org/10.1007/s11069-012-0126-4>
- Dufour, D. R. (2009). Gobernanza versus gobierno. *Cuadernos de Administración*, (41), 27-37.
- Echeverry, A. (2011). “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el Gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica.” *Revista Análisis Internacional* (Cesada a partir de 2015), 1(4), 33-52.
- El Colombiano (2020). Migrantes seguirán rotulando sus pisadas en la región. Recuperado el 17 de agosto de 2020 de <https://acortar.link/e7WcKd>

- El Colombiano (2020). Migrantes venezolanos: en cinco años, igual de vulnerables. Recuperado el 23 de agosto de 2020 de <https://acortar.link/liSazU>
- EL Mundo (12 de junio de 2019). Medellín acoge a los hermanos venezolanos. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://acortar.link/z4jQvL>
- El Tiempo (2019, junio 23). ¿Cómo es la atención en salud de venezolanos irregulares en Medellín? Recuperado 10 de septiembre de 2020 de <https://acortar.link/cP8aRO>
- El Tiempo (2019, septiembre 11). Esto piensan los paisas sobre la llegada de venezolanos a Medellín. Recuperado 10 de septiembre de 2020 de: <https://acortar.link/lIlgNyB>
- El Tiempo. (2020). Por afluencia de venezolanos en Medellín, crean Mesa para su atención. Recuperado el 11 de agosto de 2020 de: <https://acortar.link/6CgJP1>
- El Vaticano (2017). Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes. Veinte puntos de acción. *Migración y Desarrollo*, 15(29), 123-135.
- Farinós, J. (2008). Gobernanza Territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la Cuestión y Agenda. Dpto. de Geografía / Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local Universitat de València-Estudi General. Boletín de la A.G.E. N.º 46 - 2008
- Ferris, E., & Bergmann, J. (2017). Soft law, migration and climate change governance. *Journal of Human Rights and the Environment*, 8(1), 6-29. <https://doi.org/10.4337/jhre.2017.01.01>
- Flores, J. G., Gómez, G. R., & Jiménez, E. G. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. *Málaga: aljibe*.
- Gil Gutiérrez, J. (04 de mayo de 2020). "Los pendientes para la atención a venezolanos que deja la COVID-19". El Colombiano. Recuperado el 04 de mayo de 2020 de <https://acortar.link/oTU7Qq>
- Giraldo, G., Morales, J., & Granada Vahos, J. (2009). Las políticas públicas territoriales como redes de política pública y gobernanza local: la experiencia de diseño y formulación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín. En *Estudios políticos* ISSN 0121-5167.
- Gisselquist, R. M., & Tarp, F. (2019). Migration governance and policy in the global south: Introduction and overview. *International Migration*, 57(4), 247-253. <https://doi.org/10.1111/imig.12623>
- Grajales, T. (2000). El origen de la investigación, Recuperado el 23 de marzo de 2020 de: <http://tgrajales.net/investorigen.pdf>

- Harvey, D. (2001). Espacios del capital. Hacia una geografía crítica. Cuestiones de antagonismo 44. Ediciones Acal.
- Hennebry, J. L., & Petrozziello, A. J. (2019). Closing the gap? gender and the global compacts for migration and refugees. *International Migration*, 57(6), 115-138. <https://doi.org/10.1111/imig.12640>
- Hujo, K. (2019). A global social contract: New steps towards a rights-based approach to migration governance? *Global Social Policy*, 19(1-2), 25-28. <https://doi.org/10.1177/1468018119849232>
- Jara, P., & Valenzuela, S. (2009). La utilización de herramientas de investigación cualitativa en la construcción y diseño de indicadores de la práctica de enfermería. *Ciencia y enfermería*, 15(3), 9-13.
- Kardos, M. (2012). The Reflection of Good Governance in Sustainable Development Strategies. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 1166-1173.
- Khadria, B., Thakur, N., Nicolas, I., Lee, T., Yang, J., & Jang, Y. (2019). The UN global compact for safe, orderly and regular migration: Its impact on asia. *International Migration*, 57(6), 286-302. <https://doi.org/10.1111/imig.12654>
- Launay, C. (2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. *Revista Controversia*, (185), 92-105.
- Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3(1), 47-57.
- Lotero, L, Molina, N, Vallejo, J, Hincapié, G. y Botero, L. (2019). *Territorios socialmente responsables. Una mirada desde el índice sintético del desarrollo sostenible para los municipios del departamento de Antioquia-Colombia*. Medellín. Sello Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado el 20 de abril de 2020 de: <https://acortar.link/zahjdK>
- Malakhov, V. S. (2019). Global migration governance: Theory, institutions, politics. *World Economy and International Relations*, 63(10), 89-96. <https://doi.org/10.20542/0131-2227-2019-63-10-89-96>
- Máté, D., Sarihasan, I., Popp, J., & Oláh, J. (2018). The role of regional differences in immigration: The case of OECD countries. *Economics and Sociology*, 11(3), 190-206. <https://doi.org/10.14254/2071-789X.2018/11-3/12>
- Maslow, A. (2004). Jerarquía de necesidades. *México: Quetzal*.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, Ed (1993). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. En: *Population and Development Review* 19, N° 3. United Kingdom
- Meadowcroft, J. (2009). Climate change governance . *Policy Research working paper ; no. WPS 4941. World Bank*.

- Meny, Y., Thoenig, J. C., & Morata, F. (1992). *Las políticas públicas* (No. 350 M45Y). Barcelona: Ariel.
- Michelini, J. J. (2010). Gobernanza territorial, iniciativas locales y desarrollo urbano: los casos de Getafe y Alcázar de San Juan. *Boletín de la asociación de geógrafos españoles*, (54).
- Migración Colombia (2021). Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 31 de Agosto de 2021. Recuperado el 1 de diciembre de 2021 de: <https://acortar.link/gSpctN>
- Migración Colombia (2020). Más de un millón setecientos setenta y un mil venezolanos están radicados en Colombia. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de: <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/content/251-febrero-2020>.
- Minnery, J., Argo, T., Winarso, H., Hau, D., Veneracion, CC, Forbes, D., y Childs, I. (2013). Mejora de barrios marginales y gobernanza urbana: estudios de caso en tres ciudades del sudeste asiático. *Hábitat internacional*, 39, 162-169.
- Moulaert, F., Parra, C., & Swyngedouw, E. (2014). Ciudades, barrios y gobernanza multiescalar en la Europa urbana. *Eure (Santiago)*, 40(119), 5-24.
- Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario (2017). Características de los migrantes de Venezuela a Colombia. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de: https://docs.wixstatic.com/ugd/c80f3a_d2e0a0b4821e4238ae021904026a4459.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (2016). Informe del Secretario General: En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Recuperado 22 de mayo de 2020, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10614.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Capítulo 2. Migración y migrantes: panorama mundial. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <https://acortar.link/x9nGAL>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2020). Local Migration Governance Indicators Profile 2019. City of São Paulo. Recuperado el 13 de agosto de 2020 de <https://acortar.link/84m3ta>
- Pacheco Pedraza, A. (2013). Gobernanza: Teoría y prácticas colectivas. *Frontera norte*, 25(49), 197-201.
- Polanco, J. (2010). Dificultades de la gobernanza del desarrollo económico en el entorno regional de Medellín. *Lecturas de Economía*, 73. Julio-diciembre. Universidad de Antioquia, pp. 215-242.
- PNUD (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*. Nueva York: PNUD.

- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y desarrollo*, 10(1), 103-148.
- Prats, J. (2005). De la burocracia al management, del management a la gobernanza. *Madrid: Inap*.
- Reina, M; Mesa, CA y Tobón, T. (2018). “Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela. En: Cuadernos de Fedesarrollo N° 69.
- Restrepo-Medina, M. A. (2011). La administración pública en la Constitución de 1991: sincretismo involuntario entre la burocracia, el gerencialismo y la gobernanza. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 13(1), 365-388.
- Rother, S., & Steinhilper, E. (2019). Tokens or stakeholders in global migration governance? the role of affected communities and civil society in the global compacts on migration and refugees. *International Migration*, 57(6), 243-257.
<https://doi.org/10.1111/imig.12646>
- Ruíz Santamaría, J. (2020). El enfoque relacional como metodología de análisis en el Derecho del trabajo: el expediente de inclusión frente a la discriminación laboral. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, 0(21), 55 - 78. doi: <http://dx.doi.org/10.24310/REJIE.2020.v0i21.7563>
- Sachs, J. (2016). *La Era del Desarrollo Sostenible*. Barcelona: Paidós.
- Scholten, P. (2020). Mainstreaming versus alienation: Conceptualising the role of complexity in migration and diversity policymaking. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(1), 108-126. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1625758>
- Scholten, P., Collett, E., & Petrovic, M. (2017). Mainstreaming migrant integration? A critical analysis of a new trend in integration governance. *International Review of Administrative Sciences*, 83(2), 283-302. <https://doi.org/10.1177/0020852315612902>
- Schroeder, T. (2017). Los principios de la buena gobernanza corporativa. *Excellence Blog*.
- Schwertl, M. (2017). Transnational solidarity—not aid: The perspective of migration on the hype about migration & development. *Social Inclusion*, 5(3), 69-76. <https://doi.org/10.17645/si.v5i3.950>
- Stiglitz, J. E. (2010). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Truzzi, O., & Monsma, K. (2018). Sociology of migrations: Between the understanding of the past and the challenges of the present. [Sociologia das migrações: Entre a compreensão do passado e os desafios do presente] *Sociologias*, 20(49), 18-23. <https://doi.org/10.1590/15174522-02004901>
- UNESCO. (s.f.). Gobernanza. Recuperado el 20 de abril de 2020 de <https://es.unesco.org/creativity/indicadores-de-desarrollo/dimensiones/gobernanza>

- Unión Europea -UE- (2015). *Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas*. Mexico : Alta Impresión S.A de C.V.
- Unión Europea -UE- (2020). Parlamento europeo sobre gobernanza. Recuperado el 20 de abril de 2020 de <https://www.europarl.europa.eu/portal/en>
- Valdés Ugalde, F. (2008). Gobernanza e instituciones: Propuestas para una agenda de investigación. *Perfiles latinoamericanos*, 16(31), 95-119.
- Vásquez, A. (2013). Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 218-241.
- Vigneswaran, D. (2020). International migration and gentrification: Territorial exclusion at national and urban scales. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 38(3), 557-576. <https://doi.org/10.1177/2399654419872507>
- Ye, L. (2014). State-led metropolitan governance in China: Making integrated city regions. *Cities*, 41, 200-208.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.